

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención en el ejercicio 2013:

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Fecha Orden de concesión: 17 de julio de 2013.

Finalidad: Programa de actividades en materia comercial.

Importe de la inversión: 43.000,00 €.

Importe de la subvención: 43.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.17.00.01.00. .485.02.76A..0.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.